Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 Nº 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Acción de tutela
Radicado: 25148-40-89-001-2023-00007-00.
Accionante: José Fernando Bustos Cifuentes.
Accionado: Enel Codensa S.A.

Atendiendo la solicitud de la sociedad accionada, en la que solicita la ampliación del plazo para remitir respuesta a la acción de tutela de la referencia, se dispone:

Conceder un día de plazo para que allegue contestación completa y de fondo, de conformidad con los hechos base de la acción de tutela. Por secretaría enterese a las partes.

Notifíquese y cúmplase,

Beatriz Helena Montealegre Pachón

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dcdab942c71ea840bb2bf2a6831ac054ea1f2a5d25ec127f766a488c9d964bd0

Documento generado en 31/01/2023 05:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 12
Fijado hoy 01 febrero 2023.

LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario